

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Héctor Pérez

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de Mostazal
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Mostazal, Región de O'Higgins
Fecha Aprobación:	24 de septiembre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPÓSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Mostazal, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Implementar y liderar el modelo de Gestión de Calidad en la Comuna de Mostazal, generando instancias de participación y acompañamiento a los establecimientos educacionales, en apoyo a la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de la SEP, en las cuatro áreas de proceso.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Gestionar eficiente y eficazmente los recursos humanos, físicos económicos y financieros, favoreciendo el trabajo en equipo y la responsabilidad por resultados escolares alcanzados.
7. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

Ubicación:

Mostazal es una comuna de la Provincia de Cachapoal, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Mostazal es un hermoso valle que tiende a reducirse hacia el norte, en la localidad de Angostura donde, por un par de metros se unen la cordillera de los Andes y la cordillera de la Costa.

Indicadores Demográficos de la comuna:

La comuna de Mostazal abarcaba una superficie de 524 Km² y una población de 21.866 habitantes (Censo INE Año 2002), correspondientes a un 2,8% de la población total de la región y una densidad de 41,7 hab/km². Del total de la población, 10.828 son mujeres y 11.038 son hombres. Un 18,12% corresponde a población rural y un 81,88% a población urbana.

Población comunal por sexo:

**POBLACIÓN TOTAL ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR SEXO.
2005 – 2020.**

AÑO	Población		
	Total	Hombres	Mujeres
2005	24.094	12.055	12.039
2006	24.529	12.281	12.248
2007	24.964	12.508	12.456
2008	25.391	12.734	12.657
2009	25.816	12.955	12.861
2010	26.245	13.177	13.068
2011	26.671	13.396	13.275
2012	27.084	13.601	13.483
2013	27.507	13.812	13.695
2014	27.934	14.026	13.908
2015	28.345	14.236	14.109
2016	28.755	14.443	14.312
2017	29.166	14.647	14.519
2018	29.579	14.856	14.723
2019	29.984	15.059	14.925
2020	30.404	15.268	15.136

FUENTE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)

Estructura por Edades:

Población por grupos de edad 2002 y proyectada 2012 INE

Edad	2002	Proyectada 2012	% según Territorio 2012		
			Comuna	Región	País
0 a 14	5.827	6.184	22,8	21,8	21,8
15 a 29	5.581	6.423	23,7	23,0	24,6
30 a 44	5.426	6.183	22,8	21,3	21,1
45 a 64	3.507	5.907	21,8	24,2	23,1
65 y más	1.525	2.387	8,8	9,7	9,5
Total	21.866	27.084	100	100,0	100,0

Fuente: Censo 2002 y Proyección de Población 2012, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

Indicadores Socio – Económicos:

Caracterización socio-económica (ingreso y pobreza):

- Población según pobreza CASEN 2003-2009

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	624	816	456	1,75	2,88	3,74
Pobre no Indigente	3.890	2.477	1.980	7,60	9,83	11,38
No Pobre	18.208	20.842	23.601	90,64	87,29	84,88
Total	22.722	24.135	26.037	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social.

Empleo y Distribución de la Fuerza Laboral:

- Población ocupada, desocupada e inactiva CASEN 2003-2006-2009

Territorio	Ocupados			Desocupados			Inactivos		
	2003	2006	2009	2003	2006	2009	2003	2006	2009
Comuna de Mostazal	7.796	10.080	11.623	552	454	896	7.498	7.642	8.116
Región OHiggins	310.803	335.516	351.084	26.703	22.367	28.562	272.691	295.289	312.371
País	5.994.561	6.577.961	6.636.881	643.977	519.357	755.252	4.995.468	5.288.126	5.871.272

DESCRIPCIÓN GLOBAL DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO DE LA COMUNA:

- Matrícula Histórica.

ESTABLECIMIENTOS	2008	2009	2010	2011	2012
LICEO ALBERTO HURTADO	496	411	449	423	427
ANDRES BELLO	788	672	720	685	626
GABRIELA MISTRAL	557	511	514	528	515
E. SANCHEZ	530	473	509	398	457
HIJOS DEL SOL	237	180	197	181	198
SAN FCO. DE ASIS	206	153	145	147	136
EL RINCÓN	233	200	193	204	218
CAMINO REAL	180	173	171	181	158
LAURITA VICUÑA	146	145	128	121	167
ESC. ESP. A. PONCE	60	80	85	84	78
TOTAL	3.433	2.998	3.111	2952	2980

2.- Indicadores De La Educación Municipal:

- Población escolar:
 - Número total Establecimientos: 13
 - Número establecimiento Salas cunas y Jardín Infantil:3
 - Número establecimientos Educación Pre-Básica: 1
 - Número establecimientos Educación Pre-Básica y Básica: 5
 - Número establecimiento Educación Básica: 1
 - Número establecimiento Educación Especial: 1
 - Número establecimiento Educación Pre-básica, Básica y Media:1
 - Número establecimiento Educación Media HC y TP.:1

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES: Matricula 2013.

ESTABLECIMIENTOS	EDUCACIÓN	N° MATRICULAS
LICEO ALBERTO HURTADO	EDUCACION MEDIA H.C.y T.P.	513
LICEO ELVIRA SANCHEZ	PRE-BASICA,BASICA Y MEDIA	411
ESCUELA ANDRES BELLO	PRE-BASICA Y BASICA	631
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	EDUCACION BASICA	514
ESCUELA EL RINCON	PRE-BASICA Y BASICA	263
ESCUELA HIJOS DEL SOL	PRE-BASICA Y BASICA	198
ESC. SAN FRANCISCO DE ASIS	PRE-BASICA Y BASICA	142
COLEGIO DEL CAMINO REAL	PRE-BASICA Y BASICA	156
ESC. DE PARVULOS LAURITA VICUÑA	NT1 – NT2	208
ESCUELA ESPECIAL MA. ALICIA PONCE	EDUC. ESPECIAL	98
SALA CUNA Y JARDIN CREANDO SUEÑOS		84
SALA CUNA Y JARDIN HUELLAS DE NIÑOS		48
SALA CUNA Y JARDIN LOS PUNTITOS		55
	Total:	3.321

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración Municipal está integrado por:

- Coordinador Técnico de Procesos Pedagógicos: Profesional de la Educación, responsable de planificar, organizar, supervisar y evaluar todas las actividades inherentes a los procesos técnicos pedagógicos de los Establecimientos Educacionales, en los diferentes programas. Asimismo, es responsable técnico de la implementación de los planes de mejora.
- Coordinador Técnico de Educación Extraescolar: Profesional de la educación encargado de gestionar, administrar y organizar las actividades

extra programáticas y deportivas; además tiene a su cargo los programas de seguridad escolar, convivencia escolar y medio ambiente.

- Asesor Jurídico del DAEM, abogado encargado de la asesoría jurídica, que comprende gestión de procesos administrativos, juicios, contiendas y contratos. Revisión de documentación, redacción de memos e informes en derecho y orientación a los funcionarios.
- Encargado de Finanzas: Profesional Contador General, encargado del Presupuesto del DAEM, Conciliaciones Bancarias de las diversas cuentas, responsable de la gestión Financiera y contable de la Subvención General y de los diversos programas del DAEM.
- Encargado de Personal o Recursos Humanos: responsable de la documentación y obligaciones legales atinentes a la contratación de recursos humanos, (decretos de nombramiento, cese de funciones, y finiquitos, etc.) de compromisos y obligaciones con entidades externas.
- Encargado de Adquisiciones: Administrativo responsable de diseñar las bases de licitaciones y ejecutar las adquisiciones en conformidad a las normativas vigentes de la Ley de Compras Públicas. Organizar y proveer, adecuadamente, los requerimientos necesarios para el funcionamiento del DAEM y los establecimientos educacionales.
- Encargado de Informática: Técnico a cargo del mantenimiento de equipos computacionales, supervisión del correcto funcionamiento de redes informáticas, sistema de gestión académica y asesoría en materia informática y tecnológica en los Establecimientos Educacionales y el DAEM.
- Secretaría DAEM: Administrativo encargado de realizar soporte administrativo de las áreas del DAEM.

ENTORNO INTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona internamente con:

- Alcalde;
- Secretaria Municipal;
- Administración Municipal;
- Dirección Jurídica;
- Secretaría de Planificación Comunal;
- Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Dirección de Obras;
- Departamento de Administración, Finanzas y Personal;
- Concejo Municipal;
- Directores Establecimientos Educacionales Municipales.

ENTORNO EXTERNO

El Jefe/a Departamento Administración Municipal se relaciona con los siguientes actores externos: Ministerio de Educación, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - SUBDERE, Jefe/a Departamento Provincial de Educación - DEPROV, Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes - CONACE, Juntas de Vecinos.

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona con los siguientes actores externos:

- Ministerio de Educación, Subsecretaría de Educación;
- Secretaría Regional Ministerial de Educación,
- Dirección Provincial de Educación de Cachapoal;
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones - CPEIP,
- Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de O'Higgins;
- JUNAEB Región de O'Higgins;
- Consejos Escolares;
- Centros de Padres y Apoderados;
- Instituto Nacional del Deporte, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:
 Los Alumnos: número total de alumnos que atiende la comuna: 3.321
 Nº total de alumnos Integrados: 441.
 Nº de alumnos atendidos en Escuela Especial: 98
 % retención alumnos en Colegios Municipales: 92%

Índice de vulnerabilidad de los Establecimientos:

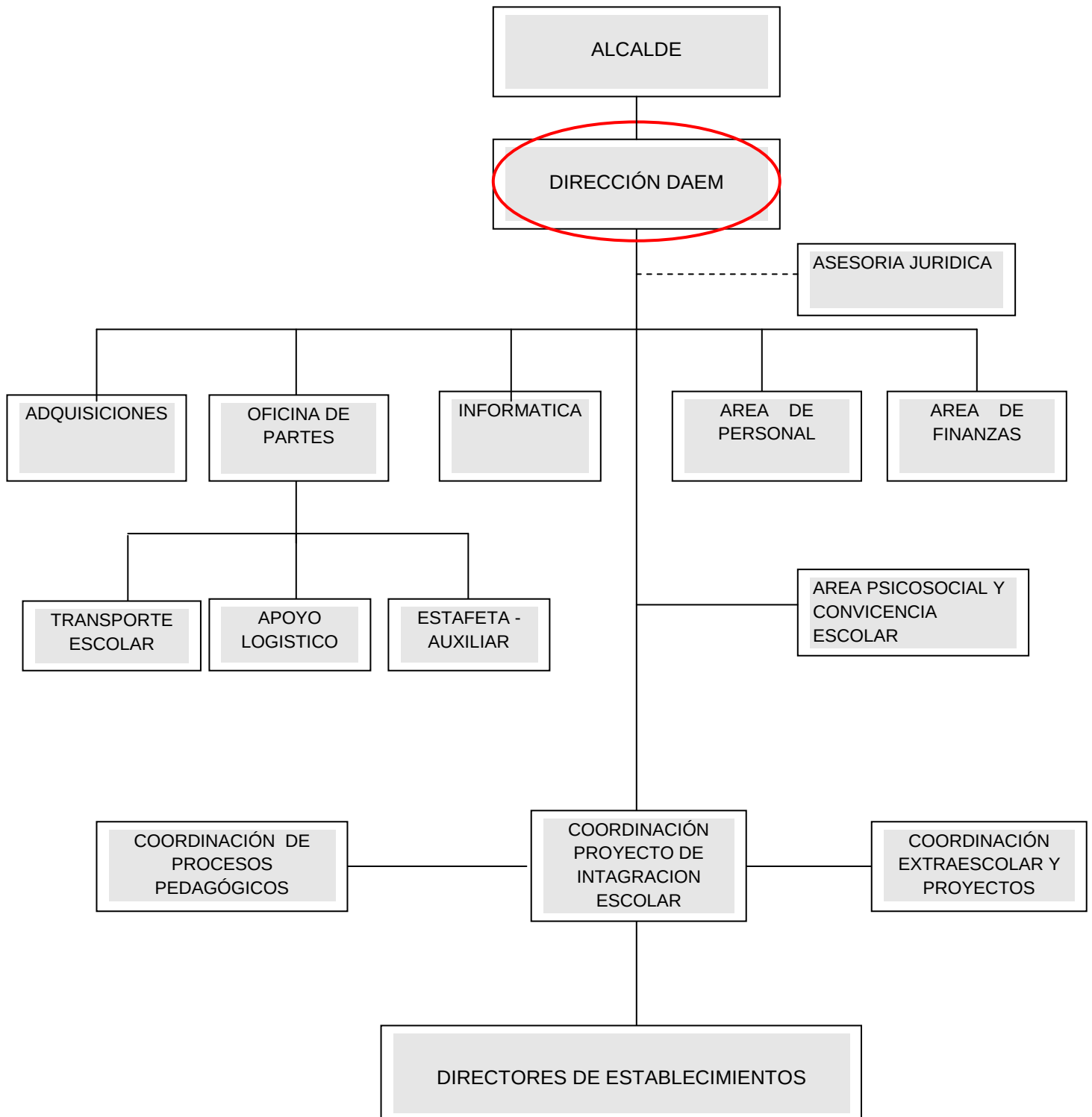
COLEGIO ANDRES BELLO	70 %
LICEO ELVIRA SANCHEZ DE GARCES	63,1 Básica
	79,8 Media
ESC. HIJOS DEL SOL	67,2
ESC. SAN FRANCISCO DE ASIS	72,6
ESCUELA EL RINCON	60,3
COLEGIO DEL CAMINO REAL	71,9
ESCUELA GABRIELA MISTRAL	77,3
LICEO ALBERTO HURTADO	79,2
LICEO ELVIRA SANCHEZ DE GARCES	77,6

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	20 personas total: 3 Coordinadores técnicos 6 Profesionales (finanzas, jurídico, gestión, contador SEP, acción sanitaria y personal). 3 Administrativos. 1 Gasfiter. 6 Choferes. 1 Auxiliar y estafeta.
Dotación Total de la Educación municipal:	La comuna de Mostazal cuenta con 252 docentes, 165 Asistentes de la Educación y Técnicos Administrativos, incluidos los profesionales y administrativos que desarrollan su trabajo en DAEM.
Presupuesto Global de la comuna:	M\$10.046.000

Presupuesto total que administra el Departamento de Educación: 100 %	M\$ 3.634.886
% de subvención:	63,28%
% aporte municipal:	11%
% otros financiamientos:	25,72%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Mostazal, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Mostazal.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Mostazal.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos, técnicos y docentes propiamente tal, de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN

1. PASIÓN POR LA EDUCACION

Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad. **15%**

C2. VISIÓN ESTRATÉGICA

Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas. **15%**

C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante **15%**

C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES

Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación. **10%**

C5. LIDERAZGO

Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal. **25%**

C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS

Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos de dirección y/o jefatura. **20%**

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$511.368-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.534.104.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MOSTAZAL

OBJETIVO ESTRATÉGICO	FACTOR CRÍTICO DE ÉXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Mostazal, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	Lograr resultados de aprendizaje en las Mediciones externas.	Promedio Comunal SIMCE en 4º Básico	Situación actual: 234. Año 1: mantener Año 2: 246 Año 3: 250 Año 4: 254 Año 5: 258	- Contar con equipos Técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de Capacitación y perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación - Gestionar recursos con fuentes de Financiamiento Externas para programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación. - Creación de articulación Básica/Media. - Creación de Preuniversitarios.
		Promedio Comunal Simce 8º Básico	Situación actual: 238 Año 1: Mantener Año 2: 242 Año 3: 250 Año 4: 255 Año 5: 270	
		Promedio Comunal Simce 2º Año Medio	Situación actual: 237 Año 1: Mantener Año 2: 242 Año 3: 253 Año 4: 264 Año 5: 275	
		Promedio Puntaje PSU 2 Liceos de la Comuna	Situación actual: 400 Año 1: 410 Año 2: 425 Año 3: 440 Año 4: 480 Año 5: 500	

Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Mostazal.	Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal (PEC) y PADEM.	100% de Actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas.	Situación actual: PEI en proceso de actualización en un 100% de las escuelas Año 1: PEI Actualizado 100% Año 2: Mantener al 100% actualización de los PEI Año 3: Mantener al 100% actualización de los PEI Año 4: Mantener al 100% actualización de los PEI Año 5: Mantener al 100% actualización de los PEI	-Mantener apoyo a UTP de los Establecimientos Educativos para conservar el nivel de logros. -Mantener y mejorar Equipo Técnico Pedagógico del DAEM.
		100% de Actualización del PADEM y PADES.	Situación actual: 95% Actualizado Año 1: 100% actualizado Año 2: 100% actualizado Año 3: 100% actualizado Año 4: 100% actualizado Año 5: 100% actualizado	
		Validación y Difusión del PEC	Situación actual: No existe PEC actualizado Año 1: Reformular y actualizar PEC Año 2: Validación y Socialización PEC Año 3: Mantener en un 100% la actualización PEC Año 4: Mantener en un 100% la actualización PEC Año 5: Mantener en un 100% la actualización PEC.	

Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Mostazal.	Logro de equilibrio financiero.	Meta de matrícula de la Educación Municipal	Situación actual: 3.300 Matricula Educación Municipal. Año 1: Mantener el 100% de la matrícula actual Año 2: Aumentar Matricula 2% en relación año uno Año 3: Aumentar Matricula 4% en relación año uno Año 4: Aumentar Matricula 5% en relación año uno Año 5: Aumentar Matricula 6% en relación año uno.	-Generar Políticas para mantener el número de Alumnos Matriculados. -Otorgar los recursos necesarios al DAEM, para que genere políticas de Difusión para aumentar el número de matriculas de los Establecimientos Municipales de la Comuna.
		Meta Financiera de Fondos Externos y Fondos Casino. (SEP, FAGEM, Casino, Privados, otros).	Situación Actual : Existen en ejecución proyectos con financiamiento externo SEP; FAGEM y Casino. Año 1: Mantener en ejecución el 100% de los proyectos con Financiamiento externo y con Fondos Casino. Año 2: Aumentar en un 5% Año 3: Mantener Año 4: Aumentar en un 7% Año 5: Mantener.	-Mejorar los conductos Administrativos para permitir el acceso a los diferentes Fondos en forma oportuna.
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	Entregar aprendizajes de Calidad.	Porcentaje de aprobación de las Escuelas.	Situación actual: 94 % Año 1: Mantener porcentaje actual de aprobación Año 2: Aumentar a un 95% Año 3: Aumentar a un 96% Año 4: Aumentar a un 97% Año 5: Mantener porcentaje de aprobación año 4.	-Transferir recursos para la Implementación de Políticas que permitan mantener y mejorar el porcentaje de aprobación de los diferentes Establecimientos Educacionales.

	Incorporar a las familias al que hacer escolar.	Porcentaje de retención de las Escuelas.	Situación actual: 92% de retención alumnos en Colegios Municipales Año 1: Mantener porcentaje actual de retención Año 2: Aumentar a un 93% Año 3: Aumentar a un 94% Año 4: Aumentar a un 95% Año 5: Mantener porcentaje de retención año 4	-Generar Políticas para mantener el número de Alumnos Matriculados. Contar con los profesionales adecuados para la atención diferenciada de los alumnos matriculados en los diferentes Establecimientos Educativos de la Comuna.
		Porcentaje de deserción de las Escuelas.	Situación actual: 8% de deserción Año 1: disminuye en un 6% Año 2: disminuye en un 5% Año 3: disminuye en un 4% Año 4: disminuye en un 3% Año 5: disminuye en un 1%	-Generar Políticas que permitan disminuir la deserción escolar mediante la red de Profesionales del Área Social del DAEM y de los diferentes Establecimientos Educativos.
		N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al Año.	Situación Actual: No existen datos estadísticos objetivos sobre actividades educativas realizadas con la comunidad educativa. Año 1: Diagnóstico de estado de situación para establecer línea base y formular plan quinquenal. Año 2: Ejecutar el 20 % de las actividades contenida en el plan. Año 3: Ejecutar el 40 % de las actividades contenida en el plan. Año 4: Ejecutar el 60 % de las actividades contenida en el plan. Año 5: Ejecutar el 80 %	-Crear y fomentar el desarrollo de actividades que permitan incorporar a la comunidad en las actividades educativas de los establecimientos educativos de la comuna.

			de las actividades contenida en Plan.	
	Mejorar la calidad del Servicio Educativo	Grado de Satisfacción de alumnos y familia de la escuela	Situación Actual: No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos, familia en relación a la escuela. Año 1: Aplicar encuestas objetivos que midan grado de satisfacción de alumnos, apoderados en relación a la Escuela. Año 2: Mejorar en un 2% los niveles de satisfacción de alumnos y familias escuela en relación a resultados de encuestas aplicadas en año 1. Año 3: Mejorar en un 5% los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta año 1. Año 4: Mejorar en un 10 % los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela, en relación a resultados encuesta aplicada año 1. Año 5: Mejorar en un 15% los grados de satisfacción de alumnos, apoderados, escuela en relación a resultados encuesta Aplicada.	-Implementar un sistema Comunal de medición de satisfacción. (Encuestas, otros). Liderar la Creación/actualización del Consejo Comunal de Educación (formado por: Apoderados, profesores, directores, centros de alumnos y DAEM)

Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.	Apoyar y fomentar el liderazgo de los equipos de las escuelas Directivo y Pedagógico	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación	Situación actual: No existe un plan de capacitación estructurado Año 1 :Formular plan de capacitación quinquenal Año 2: Ejecutar el Plan en un 50% Año 3: Ejecutar el Plan en un 70% Año 4: Ejecutar el Plan en un 80% Año 5: Ejecutar el Plan en un 100%	-Contar con un Equipo Técnico Altamente capacitado en los Establecimientos y DAEM.
		Porcentaje Cobertura de la Capacitación	Situación Actual 50% de cobertura de capacitación Año 1 : 60% de cobertura Año 2 : 70% de cobertura Año 3 : 80% de cobertura Año 4 : 90% de cobertura Año 5 : 100% de cobertura	
		Evaluación del Plan de capacitación incluyendo resultados alcanzados.	Situación Actual No existe actualmente plan de evaluación de Capacitación. Año 1: Formulación de la evaluación del Plan de capacitación. Año 2 al año 5 : Cumplimiento al 80% de los objetivos del Plan en relación a los Instrumentos aplicados.	